

23 de marzo de 2023
 Español
 Original: inglés

Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 126 a) del programa

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Nuestra Agenda Común

Informe de políticas núm. 3: Participación significativa de los jóvenes en los procesos decisarios y de elaboración de políticas

Resumen

Los retos a los que nos enfrentamos solo pueden afrontarse mediante una mayor cooperación internacional. La Cumbre del Futuro de 2024 brinda la oportunidad de acordar soluciones multilaterales para un mañana mejor, fortaleciendo la gobernanza global por el bien de las generaciones presentes y venideras (resolución A/RES/76/307 de la Asamblea General). En mi calidad de Secretario General, he sido invitado a realizar aportaciones a los preparativos de la Cumbre en forma de recomendaciones orientadas a la acción, a partir de las propuestas presentadas en mi informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), que era a su vez una respuesta a la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1 de la Asamblea General). El presente informe es una de esas aportaciones. En él se desarrollan las ideas propuestas por primera vez en “Nuestra Agenda Común”, teniendo en cuenta las orientaciones posteriores proporcionadas por los Estados Miembros y los resultados de más de un año de consultas intergubernamentales y con múltiples partes interesadas, y se basa en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales.

Hoy, el mundo dispone de los conocimientos y recursos necesarios para cumplir la promesa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero los cambios transformadores no serán posibles a la escala necesaria sin la participación y la contribución de un amplio abanico de actores. lo cual es especialmente cierto en el caso de los 1.200 millones de personas jóvenes de hoy.

Los jóvenes son la clave para encontrar nuevas soluciones para alcanzar los adelantos que nuestro mundo necesita con urgencia. Como futuros guardianes del planeta, también son los que más tienen que perder si la sociedad se vuelve más insegura y desigual y si no se mitiga la triple crisis planetaria. En los últimos años, se



han convertido en una fuerza impulsora del cambio social a través de la movilización social: presionan para que se tomen medidas relacionadas con el clima, reivindican la justicia racial, promueven la igualdad de género y exigen dignidad para todos. También se han visto innumerables ejemplos de jóvenes que impulsan cambios innovadores en multitud de ámbitos, como el empresarial, el tecnológico y el científico.

Sin embargo, cuando se trata de participar en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones en el ámbito público, las personas jóvenes siguen siendo casi invisibles. Es patente a nivel nacional, donde mecanismos como los parlamentos y los consejos de la juventud intentan influir en las decisiones que se toman en los gabinetes de gobierno, en las votaciones sobre los presupuestos nacionales, en los compromisos de un proceso de paz o en los acuerdos sobre una transición justa. Lo mismo ocurre en el ámbito multilateral donde, pese a la aparición de un mosaico de oportunidades de participación juvenil, los jóvenes siguen ejerciendo poca influencia en la toma de decisiones en torno al desarrollo sostenible, el mantenimiento de la paz y la seguridad y los derechos humanos.

A lo largo de los últimos tres años, los jóvenes han expresado una y otra vez su frustración con los mecanismos de apoyo existentes para su participación en la toma de decisiones a todos los niveles. Muchos dicen que es una de sus principales prioridades, pero consideran que los acuerdos actuales, sobre todo en el ámbito multilateral, son ineficaces y, en ocasiones, meramente simbólicos. Quieren que sus aportaciones se tomen en serio, quieren participar en todas las decisiones importantes y en todo el proceso decisivo, no solo cuando se anuncian los resultados. Además, quieren que las plataformas y redes utilizadas para facilitar su participación sean más diversas, más representativas y más ágiles y estén mejor equipadas para influir en la toma de decisiones.

Responder a estas perspectivas no consiste en apaciguar a los jóvenes, se trata de hacer más eficaz la toma de decisiones y generar mayor confianza en las instituciones públicas en un momento en que lo que está en juego para las personas y el planeta nunca ha sido tan importante y en que la cohesión social está al borde del abismo. Es un paso decisivo hacia un futuro mejor para todos. Los jóvenes también están muy preocupados por el futuro y a menudo demuestran una mayor disposición a pensar a lo grande, de forma innovadora y con una perspectiva a largo plazo, lo cual supone una clara sinergia con los esfuerzos necesarios para asegurar los derechos e intereses de las generaciones futuras.

Basándose en “Nuestra Agenda Común” y en amplias consultas intergubernamentales y con múltiples partes interesadas, incluida la juventud, este informe presenta tres recomendaciones clave. Se recomienda a los Estados Miembros que:

- a) Amplíen y refuerzen la participación de las personas jóvenes en la toma de decisiones a todos los niveles;
- b) Hagan que la participación significativa de los jóvenes sea un requisito en todos los procesos decisivos de las Naciones Unidas;
- c) Apoyen la creación de un foro permanente de las Naciones Unidas para la juventud y un programa integrado desde el sistema de las Naciones Unidas para facilitar una mayor diversidad, representatividad y disposición en cuanto a la participación de la juventud.

I. ¿Qué es la participación significativa de la juventud?

1. La participación significativa de la juventud se refiere al *modo* en que deberían participar en los procesos decisarios y de elaboración de políticas. A lo largo de los años, los gobiernos, las organizaciones juveniles y las entidades de las Naciones Unidas han desarrollado una serie de principios que, aplicados colectivamente, pueden garantizar que la participación sea más significativa y efectiva, tanto desde la perspectiva de los grupos de jóvenes como de los responsables políticos¹.

Cuadro 1

Principios rectores para una participación significativa de la juventud

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Basada en los derechos y segura | Se debería informar y concienciar a los jóvenes sobre sus derechos ^a y capacitarlos para que exijan responsabilidades a los garantes por el respeto, la protección ^b y el cumplimiento de esos derechos. Los garantes deben garantizar que se establezcan y refuerzen las medidas, incluidos los sistemas de remisión, para proteger a los jóvenes de amenazas y ataques. |
| Con mandato institucional | La participación de la juventud en los procesos decisarios debe contar con un mandato oficial para evitar que adquiera un cariz ad hoc y asegurar que los puntos de vista de los jóvenes se integren en todo el proceso. |
| Concreta | A fin de evitar la desigualdad en las dinámicas de poder y la competencia entre jóvenes y no jóvenes, deben designarse puestos específicos para los jóvenes en diversos procesos. |
| Con recursos | Una financiación adecuada y específica es fundamental para apoyar la participación de la juventud en los procesos decisarios. |
| Transparente | Debe haber un entendimiento claro y mutuo sobre cómo con quién y con qué fin se compartirán la información, las habilidades y los conocimientos de los jóvenes. |
| Accesible | Los procesos decisarios deben ser accesibles para todos los grupos de jóvenes, en particular para los jóvenes con discapacidad ^c . |
| Voluntaria | No se debe coaccionar a los jóvenes para que participen en acciones o expresen opiniones contrarias a sus creencias y deseos. Deberían poder abandonar cualquier proceso en cualquier momento. |
| Informativa | A lo largo de todo el proceso, los jóvenes deben recibir información oportuna, clara, adaptada a la diversidad y a su edad sobre las cuestiones que se debaten, así como sobre su papel y sus derechos. |
| Con responsabilidad recíproca | Los garantes deben facilitar información sobre cómo se han utilizado e interpretado las aportaciones de los jóvenes para influir de forma transparente en los resultados. Los jóvenes deberían consultar con grupos juveniles más amplios en todo momento, ya que pueden contribuir a diversos procesos decisarios. |

¹ Para facilitar la supervisión de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud por parte de las entidades de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, el Comité Directivo de Alto Nivel para la Estrategia ha adoptado un conjunto de principios sobre la participación significativa de la juventud, basándose en los elaborados previamente por los gobiernos, la sociedad civil, los jóvenes y otras entidades de las Naciones Unidas.

| | |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diversa e inclusiva | A partir del principio de no discriminación, debería hacerse todo lo posible para garantizar la inclusión y la diversidad de opiniones, independientemente de cuestiones como la raza, el sexo, la lengua, la religión, la edad, la etnia, la identidad y la expresión de género, la discapacidad, la condición migratoria o económica y otras características ^a . |
| La juventud como asociada | Los jóvenes deberían ser reconocidos como asociados en pie de igualdad en los procesos decisarios y debería facilitarse su participación. |

^a Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *World Programme for Human Rights Education: Fourth Phase – Plan of Action* (HR/PUB/21/1), dedicado a la educación en derechos humanos para, con y por los jóvenes.

^b Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud, *If I Disappear: Global Report on Protecting Young People in Civic Space* (2021).

^c En consonancia con el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

^d Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, “Leaving No One Behind: Equality and Non-Discrimination at the Heart of Sustainable Development, A Shared United Nations System Framework for Action”, (Nueva York, 2017).

2. Cuando la participación de los jóvenes se aleja de estos principios, aparece el riesgo de convertirse en algo simbólico y puede dar lugar a una toma de decisiones alejada de su realidad y de su experiencia y de las soluciones que puedan proponer. El resultado es la erosión de la confianza en las instituciones públicas² y la pérdida de eficacia en la formulación de políticas.

II. La participación significativa de la juventud contribuye a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, paz y seguridad, derechos humanos e igualdad de género

3. Los jóvenes, “abanderados” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desempeñaron un papel fundamental para llegar a un acuerdo sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se considera que unos 90 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible están relacionados con la juventud, de ahí que tengan un gran interés en alcanzarlos³. Como se ve a continuación, es algo que les beneficiaría significativamente y, como se indica en las secciones siguientes, son asociados y participantes vitales en la implementación.

4. Los jóvenes también son actores cruciales en el fortalecimiento de la paz y la seguridad⁴. Cuando trabajan como asociados para la paz, contribuyen a cambiar una percepción generalizada de desconfianza hacia la juventud y se presentan como agentes sociales positivos y constructivos que desempeñan un papel esencial en la construcción de una paz sostenible⁵. Los cimientos normativos de las iniciativas de consolidación de la paz dirigidas por jóvenes se establecieron en la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que se hace hincapié en la participación, la protección, la prevención, las alianzas y la separación y reintegración.

² Edelman, *Edelman Trust Barometer 2022* (2022); y Pew Research Center, Summer 2020 Survey Data. Disponible en www.pewresearch.org/global/dataset/summer-2020-survey-data (consultado el 24 de marzo de 2023).

³ Naciones Unidas, *World Youth Report: Youth and the 2030 Agenda for Sustainable Development* (publicación de las Naciones Unidas, 2018).

⁴ Resoluciones del Consejo de Seguridad 2250 (2015), 2419 (2018) y 2535 (2020).

⁵ S/2020/167; y Fondo de Población de las Naciones Unidas, *El elemento que falta para la paz: estudio independiente sobre los progresos logrados en relación con la juventud y la paz y la seguridad* (2018).

5. Los jóvenes también han estado a la vanguardia de los esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos, ejerciendo su derecho a la libertad de información, opinión, expresión, asociación y reunión, tanto en espacios físicos como virtuales. A menudo son los primeros en el empeño por lograr la igualdad de género y hacer efectivos los derechos de las mujeres y las niñas; también han liderado los esfuerzos mundiales para garantizar que los espacios de toma de decisiones sean inclusivos para todos, especialmente para las mujeres jóvenes, los adolescentes, los jóvenes LGBTIQ+, los jóvenes con discapacidad, los jóvenes indígenas y los jóvenes refugiados y migrantes. Al propugnar su inclusión activa en los espacios políticos, los jóvenes aportan perspectivas diversas que mejoran y fundamentan las decisiones críticas.

La participación de las personas jóvenes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 FIN DE LA POBREZA  | Los niños y los jóvenes representan dos tercios de los pobres del mundo, pero suelen verse excluidos de los procesos decisarios sobre la reducción y erradicación de la pobreza. La inclusión financiera puede ayudar a los jóvenes a ahorrar y reducir el impacto de las crisis económicas. | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  | Los jóvenes deben participar en la creación de programas y políticas de protección social para reducir las consecuencias que pueden tener la pobreza y la discriminación para toda la vida y que, a su vez, alimentan las desigualdades en todo el mundo. |
| 2 HAMBRE CERO  | A menudo, el hambre y la desnutrición impiden que los jóvenes y los niños participen en la sociedad, en todos los niveles. La participación responsable de los jóvenes en las políticas y prácticas agrícolas sostenibles es esencial para alcanzar el ODS 2. | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  | Los niños y los jóvenes son la clave para garantizar que las estrategias de desarrollo urbano apoyen la inclusión financiera y la capacitación social y creen ciudades sostenibles y seguras. |
| 3 SALUD Y BIENESTAR  | Invertir en la salud y el bienestar de los jóvenes puede contribuir al desarrollo sostenible en todo el mundo. La participación activa de la juventud puede llevar a mejores resultados sanitarios, también en lo que respecta a los programas de vacunación y a la salud mental. | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  | Está más que demostrado que los niños y los jóvenes son, a menudo, el origen de cambios generalizados de comportamiento, como reciclar y utilizar menos plástico. Son los menos responsables de la degradación ambiental, pero soportarán la mayor carga de su impacto. |
| 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  | La pandemia de COVID-19 ha tenido un efecto perjudicial en la educación de niños y jóvenes. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad es esencial para una transición eficaz a la población activa y conseguir un trabajo decente. | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA  | Cerca de medio millón de jóvenes de todo el mundo han actuado contra el cambio climático. Apoyar iniciativas dirigidas por ellos puede ayudar a capacitarlos para luchar contra el cambio climático en su comunidad. |
| 5 IGUALDAD DE GÉNERO  | Facilitar el acceso a la financiación y desarrollar las capacidades financieras de las mujeres jóvenes y las niñas fomenta su empoderamiento social y económico, permitiéndoles aprovechar mayores oportunidades económicas. | 14 VIDA SUBMARINA  | Los jóvenes pueden aportar conocimientos locales y soluciones innovadoras para la conservación y protección de los ecosistemas marinos y las comunidades costeras del mundo. |
| 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  | Con iniciativas de colaboración juvenil, como la Red de Jóvenes por el Agua, los jóvenes pueden trabajar con los sectores del agua y el saneamiento para aportar soluciones innovadoras a escala local y nacional, así como contar con plataformas para compartir las mejores prácticas. | 15 VIDA DE ECOsistEMAS TERRESTRES  | Los jóvenes son agentes activos en la lucha contra la deforestación y la desertificación. Para preservar la biodiversidad, deben participar en las políticas y programas a escala local, nacional y mundial. |
| 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  | Desarrollar las aptitudes y capacidades de los jóvenes en materia de energías renovables puede contribuir a acelerar la acción en favor de las energías limpias. Los centros innovadores y los aceleradores que empoderan a los jóvenes pueden ayudar a fomentar transiciones energéticas más limpias y asequibles. | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  | Millones de jóvenes de todo el mundo siguen sufriendo violencia en el hogar, en la escuela, en la comunidad y en Internet. Su participación en el desarrollo de capacidades y la inclusión institucional puede potenciar la existencia de sociedades más pacíficas y justas. |
| 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  | La juventud representa la tasa de desempleo más elevada del mercado laboral. Su participación en las políticas y programas de desarrollo de competencias y capacidades debe mejorar para lograr un crecimiento económico más integrador. | 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  | Las alianzas para lograr los Objetivos deben tener en cuenta a los jóvenes y ser integradoras y aprovechar sus conocimientos y experiencia para impulsar soluciones a fin de lograr un futuro más verde, más próspero y más seguro. |
| 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  | Para la juventud, el acceso a la infraestructura digital es fundamental. Casi un tercio de los que no están conectados a Internet son jóvenes. Su participación activa puede garantizar que un mayor número de personas no queden excluidas del mundo digital moderno. | | |

Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), “UNICEF y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, disponible en <https://www.unicef.org/es/unicef-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible> (consultado el 20 de marzo de 2023); Naciones Unidas, “Desafíos globales: juventud”, disponible en <https://www.un.org/es/global-issues/youth> (consultado el 20 de marzo de 2023); y Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud, “#YouthStats: hunger and poverty”, disponible en www.un.org/youthenvoy/hunger-poverty/ (consultado el 20 de marzo de 2023).

III. Participación de la juventud a todos los niveles: pasar de la cantidad a la calidad

6. Desde su creación, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros han defendido en repetidas ocasiones la participación de la juventud⁶. En 1965, la Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos⁷ inició los debates sobre la juventud en las Naciones Unidas. En 1995, a través del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguentes⁸, la Asamblea General dio un paso más, pidiendo la participación plena y efectiva de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la toma de decisiones. Este compromiso se ha reiterado en numerosas resoluciones posteriores⁹. Como se ve a continuación, esas iniciativas han impulsado acciones a todos los niveles para cumplir el compromiso de asegurar una participación significativa de los jóvenes en la toma de decisiones. También se estudia la eficacia de estas medidas.

A. Participación de la juventud en la toma de decisiones a escala nacional

7. Desde la adopción del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes en 1995, muchos Gobiernos han tomado medidas para asegurar una participación significativa de la juventud; un número considerable ha adoptado políticas nacionales de juventud¹⁰ y muchos también han establecido mecanismos para facilitar una participación más estructurada de los jóvenes en la toma de decisiones (en el cuadro 2 pueden verse varios ejemplos).

8. Algunos países han creado consejos nacionales de la juventud, órganos representativos que desempeñan un papel consultivo en la definición de las políticas de juventud. Como interlocutores de los órganos políticos de todos los niveles de gobierno, pueden opinar y hacer recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con la juventud. En algunos casos, se establecen y definen por ley; en otros, son organizaciones no gubernamentales sin base jurídica oficial a las que las autoridades nacionales consideran asociados a los que consultar. Los parlamentos nacionales de la juventud ofrecen otra vía para la participación de los jóvenes en la toma de decisiones. A menudo ofrecen plataformas para que los jóvenes articulen cuestiones específicas relacionadas con la juventud y comparten sus puntos de vista sobre asuntos de importancia nacional¹¹.

9. Un análisis de los informes nacionales sobre los exámenes nacionales voluntarios y otras fuentes demuestra que se ha avanzado de forma lenta pero segura en la participación de los jóvenes en los esfuerzos nacionales de seguimiento y

⁶ A efectos estadísticos, la Secretaría de las Naciones Unidas define como “jóvenes” a las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, pero reconoce que no existe una definición internacional de juventud aceptada universalmente, por lo que en el presente informe se consideran sin perjuicio otras definiciones utilizadas por organismos, fondos, programas y Estados Miembros.

⁷ Resolución 2037 (XX) de la Asamblea General.

⁸ Resolución 50/81 de la Asamblea General, anexo.

⁹ Los Estados Miembros han tratado la cuestión de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones en más de 70 resoluciones en las últimas décadas. Puede consultarse la lista en <https://www.un.org/es/common-agenda/further-information>.

¹⁰ Véase A/70/156.

¹¹ National Youth Parliament, “Report on Youth Parliament 2019”.

revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹²: por ejemplo, la participación a través de los consejos nacionales de la juventud, la participación de los jóvenes en grupos de trabajo técnicos sobre los exámenes nacionales voluntarios, la inclusión de jóvenes en los consejos nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el nombramiento de un ómbudsman de la juventud para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la participación de jóvenes en las delegaciones nacionales que asisten al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible¹³.

10. Además, los jóvenes suelen participar en procesos de elaboración de políticas temáticas relacionadas con Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos en los que tienen un interés especial. Muchos países han creado mecanismos para implicar a los estudiantes en la elaboración de políticas educativas¹⁴, en el espíritu empresarial, el empleo y las competencias para el futuro¹⁵, en la salud de los adolescentes¹⁶ y en la lucha contra la crisis climática¹⁷.

11. Otro ámbito fundamental en el que va en aumento la participación de los jóvenes en la toma de decisiones es el relacionado con la paz y la seguridad. En el informe de 2022 del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la juventud y la paz y la seguridad¹⁸, se destacaron varios ejemplos de coaliciones nacionales y regionales sobre la juventud y la paz y la seguridad que se han creado para reunir a organizaciones dirigidas por jóvenes, autoridades nacionales y asociados internacionales. También se mencionó el lanzamiento o la preparación de planes de acción nacionales específicos por parte de varios países.

12. Los jóvenes también participan en la toma de decisiones a través del proceso político formal. Si bien hay algunos ejemplos alentadores de jóvenes parlamentarios que ocupan puestos importantes como ministros del gobierno o participan en comisiones parlamentarias, solo el 2,6 % de los parlamentarios de todo el mundo tienen menos de 30 años y solo alrededor del 30 % son mujeres jóvenes¹⁹. El índice “la juventud en la política” propuesto en “Nuestra Agenda Común”²⁰ podría utilizarse para hacer un seguimiento de la apertura del espacio político a la juventud en todo el mundo.

¹² ActionAid International y otros, “Believe in better: a working paper on young people’s inclusion in national follow up, review and accountability processes of the 2030 Agenda for Sustainable Development” (Johannesburgo, 2020).

¹³ Naciones Unidas, *World Youth Report: Youth and the 2030 Agenda for Sustainable Development*.

¹⁴ Anja Hopma y Lynne Sergeant, *Planning Education with and for Youth*, (París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015).

¹⁵ Organización Internacional del Trabajo, *Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2022: Invertir en la transformación de futuros para los jóvenes* (Ginebra, 2022).

¹⁶ Comisión de Alto Nivel para el Seguimiento de la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25, *Sexual and Reproductive Justice as the Vehicle to Deliver the Nairobi Summit Commitments* (2022).

¹⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Aiming Higher: Elevating Meaningful Youth Engagement for Climate Action* (Nueva York, 2022).

¹⁸ [S/2022/220](#).

¹⁹ Unión Interparlamentaria, *Youth Participation in National Parliaments* (Ginebra, 2021).

²⁰ [A/75/982](#).

Cuadro 2

Ejemplos de participación de la juventud en la toma de decisiones a escala nacional

| <i>Ejemplo</i> | <i>Cómo contribuyen los jóvenes a la toma de decisiones a escala nacional</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plan nacional de la juventud para 2030 en el Iraq | El Gobierno del Iraq, con las Naciones Unidas y otros asociados, ha creado un grupo asesor de jóvenes que apoye la revisión del plan nacional de la juventud para 2030, que es una hoja de ruta orientada a la juventud, basada en los derechos humanos y multisectorial para empoderar a los jóvenes en el Iraq y crear oportunidades para ellos. |
| Consejo Juvenil sobre el Clima en Ghana | En Ghana, el Consejo Juvenil sobre el Clima, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, trabaja para reforzar las aptitudes y capacidades empresariales de los jóvenes como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La colaboración con un consejo juvenil dirigido localmente moviliza a los jóvenes en actividades de concienciación sobre el cambio climático a nivel nacional, proporcionando apoyo técnico y financiero a iniciativas nuevas y existentes dirigidas por jóvenes. |
| Pacto Municipal por la Juventud en Río de Janeiro | La municipalidad de Río de Janeiro, a través de la Secretaría Especial de la Juventud Carioca, lanzó el Pacto por la Juventud, un programa sin precedentes de políticas públicas en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El programa se centra en la formación para la ciudadanía de jóvenes que viven en situaciones de extrema vulnerabilidad social. |
| Juventud por la paz en las Islas Salomón | A través del proyecto sobre el empoderamiento de los jóvenes como agentes de paz y cohesión social en las Islas Salomón, se prestó apoyo a jóvenes marginados, en especial a mujeres jóvenes, para que participaran en la toma de decisiones y actuaran como emprendedores sociales dinámicos para examinar las fuentes locales de agravio ^a . Como resultado, los jóvenes han comenzado a reconocer su potencial, importancia y trascendencia dentro de la comunidad y también se ha producido un cambio en la percepción pública de la juventud. |
| Jóvenes que defienden la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Tailandia | El Consejo de la Infancia y la Juventud de Tailandia formuló recomendaciones al comité nacional responsable de la aplicación de la ley de prevención de los embarazos en la adolescencia, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Esto contribuyó a que el Ministerio de Salud Pública emitiera en 2020 un memorando de entendimiento interministerial para garantizar la permanencia de todas las adolescentes y jóvenes embarazadas en el sistema educativo. |
| Consejo de la Juventud del Primer Ministro del Canadá | En el Canadá, el Consejo de la Juventud del Primer Ministro, un grupo de jóvenes de entre 16 y 24 años, ofrece asesoramiento no partidista al Primer Ministro y al Gobierno sobre cuestiones de importancia, como el empleo, el acceso a la educación, el fortalecimiento de las comunidades, el cambio climático y el crecimiento limpio. |
| En la región de Asia y el Pacífico la juventud ataja las barreras de género a la iniciativa empresarial | Youth Co:Lab ayuda a impulsar la contribución de los jóvenes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los procesos de formulación de políticas mediante investigación orientada a la práctica para contribuir al cambio sistémico y al desarrollo de políticas. Por ejemplo, en su informe titulado <i>Addressing Gender Barriers to Entrepreneurship and Leadership among Girls and Young Women in South-East Asia</i> , Youth Co:Lab ofreció una visión de las barreras estructurales a las que se enfrentan las mujeres jóvenes en el sudeste asiático y formuló recomendaciones para que los responsables políticos aborden esos retos. |

^a Proyecto dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo. PNUD, “Spearheading youth engagement for peace in conflict and crisis-affected societies: thematic paper for the report by the Secretary-General on youth, peace and security, 2022”. Disponible en <https://youth4peace.info/system/files/2022-11/YPS%20thematic%20paper%20-%20spearheading%20youth%20engagement%20for%20peace.pdf>.

B. Participación de la juventud en los órganos de las Naciones Unidas y en los mecanismos y procesos conexos

13. Los jóvenes llevan décadas participando activamente en la arquitectura decisoria de las Naciones Unidas. En los últimos 20 años la situación ha evolucionado considerablemente, pero sigue habiendo importantes lagunas en su alcance.

14. En el Programa 21, adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en 1992, los Estados Miembros pidieron que todos los países y las Naciones Unidas apoyaran la promoción y creación de mecanismos para hacer participar a la representación juvenil en todos los procesos de las Naciones Unidas, a fin de que influyera en ellos. En respuesta a esta y otras iniciativas similares, se ha producido una ampliación constante, aunque desigual, de los acuerdos que permiten a los jóvenes participar activamente en los procesos intergubernamentales decisarios.

15. La participación formal de los jóvenes en el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se lleva a cabo a través del Grupo Principal de la Infancia y la Juventud, uno de los grupos principales y otros grupos de partes interesadas²¹. El Grupo Principal de la Infancia y la Juventud es un mecanismo autoorganizado para que los jóvenes participen de forma productiva en los trabajos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social relacionados con el desarrollo sostenible, así como en el seguimiento de los acuerdos relacionados con ese tema en temas como la financiación, el cambio climático y los países en situaciones especiales²². En el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, por ejemplo, el Grupo Principal de la Infancia y la Juventud goza de importantes oportunidades de participación, como la presentación de documentos de posición, la participación en las negociaciones sobre la Declaración Ministerial y la posibilidad de intervenir durante la presentación de los exámenes nacionales voluntarios²³.

16. Otro punto de entrada clave para los jóvenes es el Programa de Representantes de la Juventud de las Naciones Unidas²⁴, que facilita su representación en las delegaciones de los Estados Miembros²⁵. Con la coordinación y el apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el proceso de selección, los mandatos y las responsabilidades de los representantes de la juventud son

²¹ El mandato del mecanismo de coordinación de los grupos principales y otros interesados se aprobó por consenso el 18 de diciembre de 2020. Son grupos y colectivos sociales autónomos. Véase https://hlpf.un.org/sites/default/files/migrated/documents/27114MGoS_TOR18_Dec_2020.pdf.

²² Más allá del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 cuenta con el respaldo de muchos otros marcos en los que los jóvenes también tienen la oportunidad de participar formalmente a través del Grupo Principal de la Infancia y la Juventud, mediante modalidades similares. Entre ellos figuran la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2011-2020 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

²³ Los jóvenes pueden designar ponentes principales y representantes para hacer declaraciones en las sesiones temáticas oficiales; participar en reuniones de grupos de expertos; intervenir en la sesión de la declaración ministerial; formular preguntas a los países que presenten exámenes nacionales voluntarios; acoger actos paralelos; participar en laboratorios de ideas sobre los exámenes nacionales voluntarios y eventos especiales; y presentar documentos oficiales de debate, documentos de posición e informes con arreglo al párrafo 89 de la Agenda 2030.

²⁴ Naciones Unidas, *The United Nations Guide to the Youth Delegate Programme: 2nd Edition* (Nueva York, 2020).

²⁵ Resolución 72/146 de la Asamblea General, párr. 25.

determinados por cada Estado Miembro²⁶. El interés de los Estados Miembros por el Programa queda patente en el aumento constante en el número de participantes: de 7 delegados en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General a 71 en el septuagésimo sexto. En la actualidad, unos 90 Estados Miembros han incluido a representantes de la juventud en los procesos decisarios, con lo que el número total asciende a casi 1.000.

17. El foro de la juventud del Consejo Económico y Social es otro espacio importante para que los jóvenes participen en las Naciones Unidas. Es el único órgano de las Naciones Unidas con un espacio centrado en la participación de la juventud, en concreto a su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y entre los participantes figuran ministros y altos representantes de los Estados Miembros, coordinadores de la juventud en entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otros interesados. Coorganizan también el foro el Grupo Principal de la Infancia y la Juventud y el Mecanismo Internacional de Coordinación de Organizaciones Juveniles. Los jóvenes participan en el foro de distintas maneras, como el envío de comunicaciones en línea, consultas virtuales, videos y redes sociales, además de en persona. El foro, celebrado en línea a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en 2022 contó con más de 22.000 participantes.

18. La Comisión de Consolidación de la Paz también ha apoyado especialmente el papel fundamental que desempeñan la juventud y las organizaciones juveniles en las actividades de consolidación y sostenimiento de la paz. En 2021, la Comisión adoptó un plan de acción estratégico sobre juventud y consolidación de la paz²⁷ y, en 2022, hubo representantes de organizaciones e iniciativas juveniles en el 37,5 % de las reuniones de la Comisión. La Coalición Mundial sobre la Juventud, la Paz y la Seguridad desempeña un papel clave a la hora de facilitar esta labor.

19. En otros lugares, sin embargo, la participación de los jóvenes está menos estructurada. Por ejemplo, no existe un mecanismo formal para que participen sistemáticamente en los trabajos del Consejo de Seguridad, con lo cual solo son invitados a participar en algunos debates temáticos, debates abiertos o reuniones celebradas con arreglo a la fórmula Arria. Del mismo modo, no existe un enfoque estructurado para la participación juvenil en el Consejo de Derechos Humanos, a pesar de que la juventud ha sido el centro de numerosas reuniones, paneles, informes y resoluciones en los últimos años. En 2023 se empezará a trabajar en un panel bienal sobre juventud y derechos humanos. Además, en otros organismos intergubernamentales decisarios han surgido mecanismos temáticos de participación juvenil de forma orgánica (véase el cuadro 3).

20. Por su parte, las entidades de las Naciones Unidas han tratado de aumentar su capacidad para implicar a los jóvenes. Algunas han creado juntas asesoras o consejos consultivos dedicados a la juventud, otras han nombrado enviados para la juventud, han suscrito pactos con los jóvenes o han establecido espacios de desarrollo de alianzas y cocreación. En el marco de la primera estrategia para la juventud de todo el sistema de las Naciones Unidas, “Juventud 2030: Trabajando con y para los Jóvenes”, lanzada en 2018, 131 equipos de las Naciones Unidas en los países y más de 50 entidades de las Naciones Unidas miden el progreso hacia la implementación de la participación de la juventud en su trabajo. Tras cuatro años de aplicación de la estrategia, se han registrado mejoras significativas en el trabajo con los jóvenes en todo el sistema de las Naciones Unidas, tanto en lo que respecta a la diversidad de los participantes como a los procesos y plataformas en los que se ven involucrados.

²⁶ Resolución 62/126 de la Asamblea General, párr. 19.

²⁷ S/2022/220, párr. 21.

21. La decisión de la Asamblea General de establecer y financiar la primera Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud en la Secretaría reforzará aún más la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para involucrar a los jóvenes en su trabajo, tanto formal como informalmente, al crear una estructura específica en el núcleo de la Organización con el mandato explícito de apoyar la participación significativa de los jóvenes y coordinar el trabajo general del sistema de las Naciones Unidas para y con la juventud.

Cuadro 3

Ejemplos de apoyo a la participación de la juventud en los procesos decisoriales intergubernamentales

| <i>Proceso decisorio intergubernamental</i> | <i>Mecanismo de participación de la juventud</i> | <i>Cómo contribuye la juventud al proceso decisorio</i> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) | Grupo Principal de la Infancia y la Juventud | Participa en todos los foros mundiales y regionales pertinentes, en particular en los períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, de conformidad con la decisión SSVII.5 del Consejo de Administración del PNUMA, de 15 de febrero de 2002, y el Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. |
| Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) | Junta de Visionarios de Generation Connect y enviados para la juventud | Velan por la incorporación de la perspectiva de la juventud en el diseño y puesta en práctica de los planes de acción y planes estratégicos de la UIT, de conformidad con la resolución 198 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios y la resolución 76 (Rev. Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones. |
| Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo | Comisión de Alto Nivel para el Seguimiento de la Cumbre de Nairobi | Comisión de 18 miembros procedentes de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la juventud que proporciona liderazgo de alto nivel e intermediación para acelerar el progreso hacia los objetivos del Programa de Acción. |
| Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer | Diálogo interactivo con los representantes de la juventud sobre el tema prioritario del período de sesiones de la Comisión | Elabora recomendaciones sobre el tema prioritario del período de sesiones de la Comisión en el marco del foro informal anual de la juventud, presentadas a través de debates durante el diálogo interactivo con las delegaciones gubernamentales. |
| Foro de Examen de la Migración Internacional | Plataforma de la Juventud y la Infancia sobre Migración | Participa en el Foro de Examen de la Migración Internacional, entre otras cosas como ponente en las mesas redondas y en el debate político; actúa como Relator de Juventud para la audiencia informal de múltiples partes interesadas que se celebra antes del Foro; y participa en todo el proceso preparatorio del Foro, incluso a nivel regional. |

Proceso decisivo intergubernamental Mecanismo de participación de la juventud Cómo contribuye la juventud al proceso decisivo

| | | |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mecanismo Mundial de Cooperación para la Educación | Red SDG4Youth | Ocupa el puesto de los jóvenes y los estudiantes en el Mecanismo Mundial de Cooperación para la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, aportando perspectivas juveniles y la participación significativa de los jóvenes en la coordinación y aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 sobre educación. |
| Organización Mundial de la Salud (OMS) | Consejo Juvenil de la OMS | Involucra a los jóvenes en los procesos de gobernanza de la OMS, como el diseño de una propuesta para colaborar con los Estados miembros de la OMS en el desarrollo de mecanismos que integren a los representantes de la juventud como parte de las delegaciones oficiales. |
| Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático | Organizaciones no gubernamentales juveniles (YOUNGO) | Representan a los jóvenes en las negociaciones sobre el clima, entre otras actividades, facilitando sus intervenciones en el pleno, enviándoles información oficial por adelantado sobre períodos de sesiones futuros desde la secretaría, informándolos a través de reuniones diarias de los grupos y facilitando su acceso a reuniones bilaterales con funcionarios de los órganos de la Convención, de conformidad con una decisión intergubernamental previa al 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes celebrado en 2011. |
| Foro para la Gobernanza de Internet | Sección juvenil del Foro para la Gobernanza de Internet | Su objetivo es desarrollar la cooperación entre los jóvenes en cuestiones de política digital pública como parte de la estrategia de desarrollo de capacidades del Foro e integrar a los jóvenes en los procesos del Foro, incluidos sus trabajos entre períodos de sesiones y sus reuniones anuales. |
| Asamblea de ONU-Hábitat | Junta Asesora para la Juventud | Participa en todos los órganos rectores del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), incluida la Asamblea, y asesora a la Dirección Ejecutiva sobre el aprovechamiento de las iniciativas de los jóvenes para promover el desarrollo urbano sostenible. |

C. Lagunas y deficiencias

22. Como ya se ha señalado, los jóvenes disponen de muchas vías para participar en la toma de decisiones a escala nacional, regional e internacional. Sin embargo, el sentido y la eficacia de esos arreglos varían mucho.

23. A nivel nacional, los mecanismos específicos, como los parlamentos juveniles, suelen estar más orientados a impulsar el compromiso cívico que a garantizar la aportación de los jóvenes a la toma de decisiones. Por otra parte, los consejos de la

juventud pueden ofrecer una mayor conexión con la elaboración de políticas, pero a menudo su alcance se limita a cuestiones consideradas de relevancia específica para los jóvenes. Su influencia puede verse aún más limitada si no están bien financiados o si no se les dota de una base formal, y también es fundamental el entorno social, político y económico en el que operan²⁸. Las medidas destinadas a facilitar la participación de los jóvenes en los procesos decisarios sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden ser a menudo de naturaleza ad hoc y operar al margen de la toma de decisiones socioeconómicas básicas a nivel nacional. Además, existen pocos mecanismos para facilitar la participación significativa de los jóvenes en el trabajo de los municipios y gobiernos locales²⁹.

24. Otras conclusiones sobre la inclusividad, diversidad, seguridad y asequibilidad de las iniciativas de participación de los jóvenes a nivel nacional quedan fuera del alcance del presente informe, debido a la falta de datos sobre esta cuestión, a pesar del seguimiento periódico de la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Este es, en sí mismo, un importante ámbito de actuación.

25. A nivel internacional, los jóvenes han puesto de relieve importantes deficiencias en los actuales acuerdos de participación juvenil en cuatro áreas clave.

26. En primer lugar, los jóvenes han señalado la disparidad de oportunidades de que disponen para participar en los procesos decisarios de las Naciones Unidas. El mandato del Grupo Principal de la Infancia y la Juventud, por ejemplo, no se aplica a toda la gama de trabajos de la Asamblea General y, como uno de los 21 grupos que comprenden los grupos principales y otros interesados, las oportunidades de participación son bastante competitivas. Como ya se ha señalado, el Consejo de Seguridad no cuenta con un mecanismo establecido para facilitar la participación de la juventud. Además, la participación de los representantes de la juventud de las Naciones Unidas se limita en gran medida a los trabajos de la Tercera Comisión de la Asamblea General y a los principales foros del Consejo Económico y Social.

27. En segundo lugar, los jóvenes han expresado su frustración por el desfase entre aportaciones e impacto. Les preocupa profundamente la participación “para figurar”, por la que solo se les invita a participar cuando se anuncia una decisión importante. También constatan que, incluso en los espacios más avanzados, como el foro de la juventud del Consejo Económico y Social o los espacios temáticos de elaboración de políticas establecidos desde hace tiempo, no hay un seguimiento entre sus aportaciones y posiciones y el proceso decisario concreto. También se ha observado que existe un espacio limitado para una auténtica interacción con los responsables de la toma de decisiones ni siempre se ven reflejados en las decisiones adoptadas por los órganos intergubernamentales.

28. En tercer lugar, han señalado que los arreglos existentes pueden convertirse en barreras para la inclusión y la diversidad. La ausencia de recursos sistemáticos y estructurados para apoyar la participación de la juventud significa que a menudo son los jóvenes más privilegiados los que pueden permitirse ofrecer su tiempo y correr con los gastos para participar en los procesos multilaterales. Esto conduce a una alta tasa de rotación entre los participantes jóvenes y a una falta de liderazgo coherente, lo que a su vez dificulta la representación. A menudo puede suponer que las contribuciones de los jóvenes a esos procesos no son suficientemente representativas

²⁸ National Democratic Institute, *Global Youth Council Guide: Promoting Youth Voices in Local Decision-Making* (2021).

²⁹ Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), *Youth and the New Urban Agenda* (Nairobi, 2013). Disponible en <https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/11/youth-and-the-new-urban-agenda-english.pdf>.

de la diversidad de las voces juveniles. La preocupación por la seguridad, la protección y las represalias también influye en la diversidad.

29. En cuarto lugar, los jóvenes han destacado los retos que plantea estar verdaderamente preparados para participar en los procesos decisarios. Señalan los obstáculos a la coordinación entre los grupos de jóvenes, las limitaciones en el acceso a la información en el momento oportuno, poca orientación y oportunidades de formación insuficientes y dificultades para desenvolverse en un sistema decisario de las Naciones Unidas fragmentado y complejo³⁰.

30. Si no se adoptan medidas firmes y específicas para subsanar estas deficiencias, la participación de los jóvenes en la toma de decisiones a todos los niveles seguirá siendo de calidad desigual, y la capacidad de los gobiernos, las instituciones públicas y las instituciones multilaterales —incluidas las Naciones Unidas— para comprender las preocupaciones de los jóvenes y responder a ellas seguirá viéndose gravemente obstaculizada.

IV. Dar sentido a la participación de la juventud: recomendaciones a los Estados Miembros

31. En “Nuestra Agenda Común”, instó al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a que tomasen medidas para que la participación de los jóvenes en los procesos deliberativos y decisarios de las Naciones Unidas fuera “más fructífera, diversa y eficaz”. Con ese fin, es necesario crear y reforzar las capacidades institucionales, tanto en las entidades de las Naciones Unidas como en los Estados Miembros, haciendo uso de las herramientas y los recursos de que disponemos. Solo así podrán transformarse a largo plazo nuestras culturas institucionales. En reconocimiento de las contribuciones vitales de la juventud para asegurar el avance hacia un futuro mejor para todos, insto a los Estados Miembros a que actúen en tres áreas críticas.

A. Ampliar y reforzar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones a todos los niveles

32. Los Estados Miembros han subrayado en repetidas ocasiones la importancia de la participación de los jóvenes en los procesos decisarios. Es esencial que este compromiso se traduzca en acciones a todos los niveles y que vaya acompañado de un cambio radical en la calidad y la eficacia de la participación.

33. Propongo, por tanto, que los Estados Miembros:

a) Asuman un compromiso firme con la participación significativa de la juventud en la toma de decisiones a nivel local, nacional, regional y mundial y apoyen la adopción de una norma mundial para la participación significativa de la juventud basada en los principios básicos descritos en el presente informe (véase el cuadro 1);

b) Aseguren la creación de un órgano consultivo nacional de la juventud en todos los países que se adhiera a los principios básicos y disponga del mandato y los recursos necesarios para participar formalmente en los procesos nacionales decisarios y de elaboración de políticas;

³⁰ Naciones Unidas, “UN Youth Delegates at 75th GA session”. Disponible en www.un.org/development/desa/youth/un-youth-delegates-at-75th-ga-session.html/ (consultado el 24 de marzo de 2023).

c) Establezcan un marco de supervisión claro y eficaz para realizar un seguimiento de los avances en relación con estos compromisos, entre otros mediante la presentación de informes periódicos a la Asamblea General.

B. Hacer que la participación significativa de la juventud sea un requisito en todos los procesos decisoriales de las Naciones Unidas

34. Para que el sistema multilateral esté en condiciones de ofrecer un presente y un futuro para todos, la participación significativa de la juventud debe ser la norma y no la excepción. Debemos llevar al siguiente nivel los acuerdos existentes en materia de juventud, crear nuevas oportunidades y acuerdos donde aún no existan y garantizar que la participación de los jóvenes cuente con recursos efectivos.

35. Propongo, por tanto, que los Estados Miembros:

a) Adopten una decisión para garantizar la integración sistemática de la participación significativa de la juventud en todos los mecanismos y procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas a nivel mundial y regional;

b) Dispongan arreglos claros para la participación de la juventud en los trabajos de la Asamblea General, como complemento de los que competen a los grupos principales;

c) Otorguen un estatus formal y un mandato más fuerte al foro de la juventud del Consejo Económico y Social para que sirva como punto de entrada oficial para la participación de la juventud en todo el ciclo del Consejo Económico y Social;

d) Revisen los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios pertinentes para reforzar sustancialmente la participación de la juventud en su labor;

e) Mejoren el Programa de Representantes de la Juventud de las Naciones Unidas con una mayor participación de los Estados Miembros y ampliando su aplicación a una gama más amplia de procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas;

f) Aseguren una financiación más sistemática de la participación de la juventud en los procesos intergubernamentales, prestando especial atención al fomento de la participación de los jóvenes de los países en desarrollo.

C. Apoyar la creación de un foro permanente de las Naciones Unidas para la juventud y un programa integrado desde el sistema de las Naciones Unidas para facilitar una mayor diversidad, representatividad y disposición en cuanto a la participación de la juventud

36. El sistema de las Naciones Unidas tiene un papel fundamental que desempeñar en el apoyo a los jóvenes para que estén adecuadamente preparados para participar en los procesos decisoriales a todos los niveles. También puede ayudar a las organizaciones y mecanismos juveniles a garantizar que los jóvenes que participan en los procesos decisoriales representen las opiniones y la diversidad de los jóvenes de todo el mundo. Esto exige una ampliación de los acuerdos existentes de participación juvenil, así como mayores sinergias entre las distintas organizaciones y plataformas juveniles. También exige que se aprovechen mucho más las tecnologías digitales, que se refuerzen las comunicaciones y que se dé un impulso significativo al apoyo prestado a los jóvenes y a las organizaciones juveniles participantes.

37. Propongo, por tanto, que los Estados Miembros:

- a) Apoyen la creación de un foro permanente de la juventud de las Naciones Unidas, convocado por el Subsecretario General de Asuntos de la Juventud, para ofrecer a los jóvenes del mundo un espacio dedicado a preparar mejor su participación en los mecanismos decisarios de las Naciones Unidas e impulsar la diversidad de voces juveniles que contribuyen al trabajo de las Naciones Unidas;
- b) Apoyen el desarrollo de un programa de trabajo integrado por parte del sistema de las Naciones Unidas para facilitar una participación más significativa de la juventud a todos los niveles, desde el desarrollo de capacidades y la formación hasta el intercambio sistemático de herramientas e información.

V. Conclusión

38. Las consultas iniciales con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones dirigidas por jóvenes y centradas en la juventud han aclarado enormemente las lagunas y los ámbitos de acción propuestos que se presentan en este informe.

39. Ahora, los Estados Miembros tienen la oportunidad de aprovechar el impulso y entrar en detalle en cada uno de estos ámbitos de actuación, estudiando más a fondo la mejor manera de cumplir nuestro compromiso común de implicar a los jóvenes en la toma de decisiones de la manera más significativa y eficaz posible.

40. También insto a los jóvenes a que sigan apoyando y participando en nuestros esfuerzos por hacer avanzar “Nuestra Agenda Común”, cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y participar en los procesos decisarios con el espíritu de apertura, inclusión y colaboración que exige este momento.

Anexo

Consultas con los Estados Miembros y otras partes interesadas

1. Las propuestas presentadas en este informe se basan en las iniciativas que figuran a continuación:

- a) Recopilación de opiniones a nivel mundial en el marco de la conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas¹, con la participación de 1,5 millones de jóvenes de todos los países en encuestas y diálogos;
 - b) La primera encuesta MY World², en la que participaron casi 10 millones de jóvenes de 194 países;
 - c) La encuesta MY World 2030³, en la que participaron casi 600.000 jóvenes;
 - d) La serie de debates con 600 jóvenes a través del programa Next Generation Fellows⁴ de la United Nations Foundation y su informe final titulado *Our Future Agenda: A Vision and Plan for Next and Future Generations*⁵, que sirvió de contribución oficial a la elaboración del informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”;
 - e) Las recomendaciones formuladas por los jóvenes al Consejo de Derechos Humanos⁶, al foro de la juventud del Consejo Económico y Social y a los debates abiertos del Consejo de Seguridad;
 - f) El 30 de agosto de 2022, el Presidente del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General convocó un debate específico con los Estados Miembros sobre la manera de lograr una participación más significativa de la juventud en la labor de la Asamblea⁷;
 - g) Diálogos oficiales con representantes de la juventud celebrados el 4 de octubre de 2022 y el 6 de febrero de 2023⁸, convocados por el Presidente del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General;
 - (h) Consultas temáticas con los Estados Miembros sobre el tema de la participación significativa de la juventud, celebradas a través de consultas de grupos regionales específicos a lo largo de febrero y marzo de 2023.
2. El 17 de febrero de 2023, la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud ofreció una sesión informativa a los jóvenes sobre los progresos realizados en la aplicación de “Nuestra Agenda Común” y el establecimiento de la Oficina de la

¹ Naciones Unidas, *Shaping our Future Together: Listening to People's Priorities for the Future and Their Ideas for Action* (Nueva York, 2021).

² Naciones Unidas, “Have your say”. Disponible en <https://vote.myworld2015.org/> (consultado el 24 de marzo de 2023).

³ Naciones Unidas, “What is MY World 2030?”. Disponible en <https://about.myworld2030.org/about-new/> (consultado el 24 de marzo de 2023).

⁴ United Nations Foundation, “Next Generation Fellows”. Disponible en <https://ourfutureagenda.org/nextgenerationfellows/> (consultado el 24 de marzo de 2023).

⁵ Next Generation Fellows, *Our Future Agenda: A Vision and Plan for Next and Future Generations* (Washington D.C., United Nations Foundation, 2021). Disponible en <https://ourfutureagenda.org/report/>.

⁶ A/HRC/49/32.

⁷ Véase <https://media.un.org/en/asset/k1q/k1q2k02llk>.

⁸ Naciones Unidas y Presidencia de la Asamblea General, “Concept note: PGA’s informal dialogue with UN youth delegates to the 61st session of the Commission for Social Development: ‘a youth-centric discussion on sustainable transformations for environment, education and employment’”, 6 de febrero de 2023. Disponible en www.un.org/pga/77/wp-content/uploads/sites/105/2023/01/Concept-Note-PGA-Dialogue-with-CSocD61-Youth-Delegates.pdf.

Juventud de las Naciones Unidas, en la que los jóvenes expresaron sus expectativas con respecto a una participación significativa de la juventud en los procesos decisarios de las Naciones Unidas.

3. El presente informe se ha redactado en consulta con más de una docena de entidades de las Naciones Unidas, todas ellas comprometidas activamente en facilitar la participación de la juventud en diversos pilares de la labor de las Naciones Unidas.

4. Una síntesis de las opiniones de los jóvenes recogidas a través de los procesos enumerados en el presente anexo, así como los compromisos para una participación significativa de la juventud en los documentos intergubernamentales acordados, está disponible en <https://www.un.org/es/common-agenda/further-information>.
